



RADICADO. 05266 40 03 002 2019-00793 00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN Nro. 999

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Revisado el formato de citación remitido al demandado Uberney de Jesus López Giraldo (folios 33), para efectos de surtir notificación del auto de mandamiento de pago de fecha 27 de agosto de 2019 (ver fl.22), adolece de un error por cuanto se indicó que el término concedido para comparecer fue de cinco (5) días (ver fl. 33) y el artículo 291 del CGP., indica que para efectos de notificar a una persona¹ que tiene su domicilio en otra ciudad el término es de diez (10) días.

En vista de lo anterior, se requiere a la parte actora para que realice nuevamente la citación conforme a lo dispuesto en el artículo 291, núm. 1º del C.G.P.

Se incorpora formato de citación y anexos (fls. 30 al 33).

NOTIFÍQUESE

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO, ANTIOQUIA NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO No. _____ fijado a las 8 a.m.</p> <p>Envigado, _____ de 2019</p> <p>_____ Secretaría</p>
--

AT

¹ Sea natural o jurídica.